

Índice de Contenidos del Capítulo 16 / Tomo XVII

16. Monto Global de Inversión	2
16.1. Compra de terrenos.....	2
16.2. Construcción de instalaciones.....	2
16.3. Caminos de acceso	2
16.4. Obras de electrificación, agua potable e industrial	2
16.5. Compra de Maquinaria & Equipo	2
16.6. Mano de Obra.....	2
16.6.1. Personal calificado	2
16.6.2. Personal no calificado.....	3
16.7. Valor de rescate del proyecto.....	3
16.8. Vida útil del proyecto	3
16.9. Declaración jurada (firmada por el profesional correspondiente).....	3

16. Monto Global de Inversión

16.1. Compra de terrenos

Dentro de los costos directos del proyecto Quinta Ampliación del Acueducto Metropolitano, se considera la adquisición de terrenos en aquellas zonas donde se emplazaran obras. El costo de los terrenos se calculó con datos comparativos de mercado para venta por hectárea. Se considera también en este rubro la adquisición de servidumbres de paso de la tubería. El monto por compra de terrenos asciende a **US\$ 7,705,694**.

16.2. Construcción de instalaciones

Corresponde a la construcción de todas las instalaciones requeridas para el proyecto Quinta Ampliación del Acueducto Metropolitano. Incluye las obras del desarenador, conducción subterránea, conducción superficial, planta potabilizadora, estaciones de válvulas y tanques de almacenamiento. El monto por construcción de instalaciones asciende a **US\$ 187,740,249**.

16.3. Caminos de acceso

En esta categoría están aquellas vías que deben intervenir para poder tener acceso a los sitios de obra, en estos tramos se requiere ampliación de la rasante, excavación de taludes, pasos de alcantarilla y conformación de la carpeta de rodamiento. Se considera también el mantenimiento de aquellos caminos existentes que pueden verse afectados por la circulación de vehículos y maquinaria del proyecto. El monto por construcción y mantenimiento de Caminos de acceso asciende a **US\$ 10,134,029**.

16.4. Obras de electrificación, agua potable e industrial

Se considera la construcción de líneas de alimentación eléctricas trifásicas para alimentar los principales sitios de obra. Se considera el tendido principal trifásico (primario), sin considerar la construcción de ningún sistema secundario. El rubro por las Obras de electrificación, agua potable e industrial asciende a **US\$ 1,293,849**.

16.5. Compra de Maquinaria & Equipo

En lo referente a compra de Equipo y Maquinaria se considera el equipo requerido en el desarenador, planta potabilizadora, casas de válvulas y tanque de almacenamiento. El monto por compra de Maquinaria y Equipo asciende a **US\$97,482,270**.

16.6. Mano de Obra

El monto estimado de erogaciones por Mano de Obra es el siguiente:

16.6.1. Personal calificado

El personal calificado corresponde a personal especializado en construcción de obra subterránea, el monto asciende a **US\$ 4,128,329**.

16.6.2. Personal no calificado

Por personal no calificado, el monto asciende a **US\$ 17,921,860**.

16.7. Valor de rescate del proyecto

El valor de rescate es de 0 a los 25 años.

16.8. Vida útil del proyecto

La vida útil del proyecto es de 50 años.

16.9. Declaración jurada (firmada por el profesional correspondiente)

Se aporta en las páginas 5 y 6, una versión escaneada de la certificación firmada por los profesionales responsables. En el documento original físico, se aporta el respectivo documento preparado por un notario.



DECLARACIÓN JURADA MONTO DE INVERSIÓN

El suscrito, **César Roque Siles**, vecino de **Cartago**, mayor, casado, Ingeniero en Construcción, con cédula de identidad **303490583**, en mi calidad de Coordinador de la Gestión de Costos del Negocio de Ingeniería y Construcción y **Eduardo Longan Santonastasio** vecino de **Heredia** mayor casado con cédula de identidad 106480126, Ingeniero Mecánico en mi calidad de Coordinador del contrato de venta de Servicios para el Proyecto Ampliación Acueducto Metropolitano del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA) suscrito por el Negocio Ingeniería & Construcción (IC) del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), institución autónoma de este domicilio, con cédula jurídica cuatro-cero cero cero-cero cuarenta y dos mil ciento treinta y nueve; conscientes de las penas que establece la legislación penal costarricense para el delito de falso testimonio y las responsabilidades civiles que pueden derivar este acto y de conformidad con lo que al efecto establece el Decreto Ejecutivo No. 32966-MINAE: Manual de Instrumentos Técnicos para el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental (Manual de EIA – PARTE VI) – “Guía- Estudios de Impacto Ambiental y Pronósticos Plan de Gestión Ambiental, valoración de los impactos ambientales y términos de referencia” y otras regulaciones en materia ambiental, Anexo 1, inciso 16), bajo fe de juramento:

DECLARAMOS y CERTIFICAMOS:

En nuestra condición de consultores técnicos con las calidades y roles antes descritos, que el **monto de inversión global** para la obra “Ampliación Acueducto Metropolitano” del AYA es por la suma de trescientos veintiséis millones, cuatrocientos seis mil doscientos ochenta dólares (US\$ **326,406,280**) desglosados de la siguiente forma:

Objeto del Gasto	Monto de erogaciones (US\$)
Compra de terrenos	7,705,694
Construcción de instalaciones	187,740,249
Caminos de acceso	10,134,029
Obras de Electrificación, agua potable e industrial	1,293,849
Compra de Maquinaria y Equipo	97,482,270
Monto de erogaciones por contratación de:	
a) Personal Calificado	4,128,329
b) Personal no Calificado	17,921,860
Costo Total	326,406,280



Cuya vida útil es de 50 años con un valor de rescate 0 a los 25 años.

Declaramos que los datos consignados son legítimos y verdaderos, lo anterior advertido sobre el valor y trascendencia de mis manifestaciones, las cuales entendemos a plenitud y aceptamos de conformidad.

ES TODO, firmamos en Mata Redonda, San José, a las catorce horas del diecinueve de setiembre de dos mil dieciocho.



Cesar Roque Siles

Coordinador Gestión de Costos

Negocio: Ingeniería & Construcción (IC) - ICE



Eduardo Longan Santonastasio

Coordinador de Contrato N° 2016CDS-00166PRI

Negocio: Ingeniería & Construcción (IC) - ICE

La suscrita Notaria, con oficina en el piso noveno del Edificio Central del Instituto Costarricense de Electricidad en Sabana Norte, doy fe que las firmas que anteceden son auténticas, en virtud de que fueron rubricadas en mi presencia. Adicionalmente doy fe de estar activa en la función notarial, de estar al día en mis deberes funcionales y que mi sello blanco se encuentra debidamente registrado. Realizo esta autenticación a solicitud del Instituto Costarricense de Electricidad, San José, a las catorce horas del diecinueve de setiembre de dos mil dieciocho.

